

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

**COMITÉ DE SANCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 033-25
Septiembre 12 de 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los Torneos oficiales, organizados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que los jugadores relacionados a continuación fueron reportados en sus respectivos partidos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
MIGUEL ANGEL HENAO VIVAS	EUROPA F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	03/09/2025	1 FECHA	2008 PREMIER
HUGO ANDRES MOSQUERA CUELLAR	TALENTOS QUIMBAYA	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2012 METRO
SAMUEL ORDOÑEZ CERON	TALENTOS QUIMBAYA	DOBLE AMONESTACIÓN	06/09/2025	1 FECHA	2012 METRO
SANTIAGO ARIAS JIMENEZ	TOCA SPORT	JUEGO BRUSCO GRAVE	06/09/2025	3 FECHAS	2012 METRO
LUIS FELIPE QUIMBAYO PULGARIN	M.A.G	DOBLE AMONESTACIÓN	06/09/2025	1 FECHA	2011 DEPT.
JUAN FELIPE GALINDO CUELLAR	INDEPENDIENTE DEL QUINDIO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	06/09/2025	4 FECHAS	2009 DEPT.
SANTIAGO GUTIERREZ HERNANDEZ (DT)	INDEPENDIENTE DEL QUINDIO	DOBLE AMONESTACION	06/09/2025	1 FECHA	2009 DEPT.
JUAN PABLO GIRALDO ALZATE	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2009 PREMIER
EDUARDO DE JESUS BLANDON MORALES (DT)	CACIQUES CENTENARIO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	06/09/2025	4 FECHAS	2009 PREMIER
JUAN SEBASTIAN ROJAS RINCON	CAFETEROS C.F (LA FABRICA)	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2009 PREMIER

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

ROQUE JACINTO FONTALVO MEJIA	MANGO BICHE JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
JUAN JOSE GARCIA HOLGUIN	MANGO BICHE JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
JHON STIVEN TRUJILLO HURTADO	MANGO BICHE JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
FELIPE ALEJANDRO SUAREZ ZAPATA	MANGO BICHE JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
EMILIANO RESTREPO ALFONSO	ANGELES DE ACABA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
LUIS MIGUEL RIASCOS ZUÑIGA	ANGELES DE ACABA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
EIDER YAIR PACHECO VALDERRAMA	ANGELES DE ACABA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
LEYSER ANDRES LOZANO PEREA	ANGELES DE ACABA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	06/09/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
SANTIAGO PRADA RAMIREZ	REAL SPORT A	MALOGRAR OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL	07/09/2025	1 FECHA	2015 PREMIER
EMILIO AGUIRRE OSORIO	REAL SPORT	DOBLE AMONESTACIÓN	07/09/2025	1 FECHA	2014 DEPT.
CARLOS JOZET LONDONO GARCIA	ATHLETIC C.D	DOBLE AMONESTACIÓN Y EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	07/09/2025	4 FECHAS	2012 DEPT.
JHON FARDY MARTINEZ PERALTA	M.A.G	DOBLE AMONESTACIÓN	07/09/2025	1 FECHA	2010 DEPT.
JULIAN HOLGUIN GUZMAN	GALACTICOS F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	07/09/2025	1 FECHA	2010 DEPT.
ALEJANDRO MURCIA OLIVARES	KACHAZA F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	07/09/2025	1 FECHA	2010 DEPT.
ALEXANDER CASTILLO CASTAÑEDA (DT)	KACHAZA F.C	DOBLE AMONESTACIÓN Y EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	07/09/2025	4 FECHAS	2010 DEPT.
CRISTOPHER OROZCO NARVAEZ	SALENTO SOCCER	JUEGO BRUSCO GRAVE	07/09/2025	3 FECHAS	2008 DEPT.

ARTÍCULO SEGUNDO: Primer llamado de atención al Club Jaguares F.C, categoría 2009 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO TERCER: Primer llamado de atención al Club Envigado, categoría 2017 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

ARTÍCULO CUARTO: Primer llamado de atención al Club Cuyabros, categoría 2015 metro, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO QUINTO: Conceder la rebaja de sanción al jugador JUAN ANDRES ZALAVARRIETA del club Atletico Quindío F.C de la categoría 2013 metro, reduciéndose la misma a dos (2) fechas de suspensión, al haberse verificado el cumplimiento de al menos la mitad de la sanción inicialmente impuesta. Esta rebaja se otorga con la condición de que, en caso de reincidencia, la nueva sanción será duplicada, conforme a la normativa disciplinaria vigente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN BELTRAN

Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ

Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA

Original firmado

